

COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO CHILE
 INFORMACIÓN ARTICULOS 57 Y 58 DEL D.F.L. Nº 251

NOMBRE DEL CORREDOR DE SEGUROS: **CLAUDE Y CIA CORREDORA DE SEGUROS LTDA.**

RUT DEL CORREDOR DE SEGUROS: **77.603.800-8**

EN MI CALIDAD DE CORREDOR DE SEGUROS Y EN CUMPLIMIENTO A LA LEY Y A LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO INFORMO QUE DURANTE EL AÑO CALENDARIO ANTERIOR INTERMEDIÉ CONTRATOS DE SEGUROS DE LAS COMPAÑÍAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN (ART. 57).

% PRIMA INTERMEDIADA 2023			
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS GENERALES	COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DE VIDA
ASPOR	10,12%	CHUBB VIDA	0%
CHUBB GRLES	31,47%	MAPFRE VIDA	100%
HDI GRLES	14,20%		100%
LIBERTY	7,11%		
MAPFRE GRLES	0,49%		
ORION	19,82%		
SOUTHBRIDGE	13,58%		
SURA	1,84%		
ZURICH	0,74%		
100%			

COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS GARANTIA Y CREDITO	COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS PREVISIONALES
	0%		0%

Nota: indicar un máximo de 10 entidades aseguradoras, considerando aquellas que tengan un mayor porcentaje de prima intermediaria en el año calendario inmediatamente anterior. Además, para responder el correcto y cabal cumplimiento de todas mis obligaciones emanadas de la actividad corredor de seguros y en especial, de los perjuicios que pueda ocasionar a los asegurados que contraen seguros por mi intermedio, he constituido la (a) siguiente (s) boleta bancaria o pólizas en el banco o compañías aseguradoras que se indican (Art. 58)

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE LA PÓLIZA O DEL BANCO EMISOR DE LA BOLETA BANCARIA		
DOCUMENTO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	NUMERO DOCUMENTO
POLIZA DE GARANTIA	ASPOR	01-23-032166
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	ASPOR	01-53-049458